

Río Gallegos, 13 de marzo de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 73.422/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 850/17 se autorizó la Convocatoria de "Becas de Extensión y Vinculación para estudiantes avanzados de la UNPA-UARG. Año 2018", llevada a cabo entre el 22 de noviembre y el 15 de diciembre de 2017, y se estableció que el Jurado Evaluador estaría integrado por la Secretaria de Extensión de la UNPA-UARG y los docentes de esta Casa de Altos Estudios Prof. Guillermo RODRIGUEZ y Mg. Osiris SOFIA;

QUE de fs. 581 a 583 obra Acta del Jurado Evaluador estableciendo el correspondiente Orden de Méritos;

QUE la evaluación de los postulantes se calificó en el marco de lo establecido en el Artículo 21° de la Ordenanza N° 206-CS-UNPA;

QUE si un postulante califica en más de UNA (1) Beca, deberá optar por una de ellas mediante nota formal que explicita tal situación, continuando con el Orden de Méritos establecido;

QUE si un postulante se encontrara incurso en las incompatibilidades establecidas en el Artículo 6° de la Ordenanza N° 206-CS-UNPA, el becario deberá optar por escrito en un plazo no superior a SIETE (7) días, contados desde la notificación de la concesión de la beca;

QUE según se establece en la Ordenanza N° 206-CS-UNPA Artículo 3°, las Becas de Extensión y Vinculación para Alumnos Avanzados de la UNPA tendrán una duración de DIEZ (10) meses;

QUE en el caso de requerir el desarrollo del Proyecto o Programa, el corte durante el período de receso de verano, se suspenderá el pago de las becas por el período establecido, prorrogándose la finalización en igual término;

QUE por Nota N° 0284/18 la Secretaría de Administración de la UARG, certifica la existencia de crédito presupuestario para atender un total de SIETE (7) becas de extensión y vinculación para estudiantes avanzados de la UNPA-UARG;

QUE de fs. 584 a 587 obra Proyecto de Disposición elaborado por la Secretaría de Extensión de la UARG;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- AVALAR lo actuado por el Jurado Evaluador integrado por la Secretaria de Extensión Lic. Gabriela LUQUE, el Prof. Guillermo RODRIGUEZ y el Mg. Osiris SOFIA.-

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Orden de Méritos de los postulantes a Becas de Extensión y Vinculación para Estudiantes Avanzados de la UNPA-UARG, correspondiente al ciclo académico 2018, de acuerdo al Anexo I que forma parte de la presente.-

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR la designación de los Becarios de Extensión y Vinculación para Estudiantes Avanzados de la UNPA-UARG, correspondiente al ciclo académico 2018, conforme al Anexo II del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que las Becas de Extensión y Vinculación para Estudiantes Avanzados de la UNPA-UARG, tienen una duración de DIEZ (10) meses.-

ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER que en caso de requerir el desarrollo del Proyecto o Programa, el corte durante el período de receso de verano, se suspenderá el pago de las becas por el período establecido, prorrogándose la finalización en igual término.-

ARTÍCULO 6°.- DEJAR ESTABLECIDO que si un postulante calificara en más de UNA (1) Beca o

///

DISPOSICIÓN

N° 113/18



UNPA

**Universidad Nacional
de la Patagonia Austral**

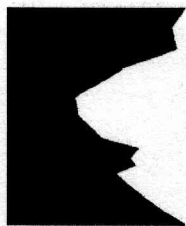
///-2-

se encontrara incurso en las incompatibilidades establecidas en el Artículo 6º de la Ordenanza N° 206-CS-UNPA, éste deberá optar por escrito en un plazo no superior a SIETE (7) días, contados desde la notificación de la concesión de la beca.-

ARTÍCULO 7º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión para notificar a los interesados, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Arq. Guillermo Meigarejo
Decano
UNPA UARG

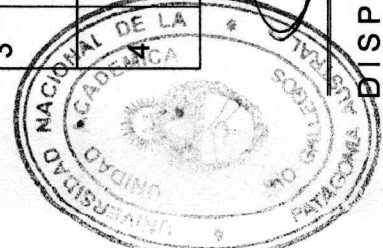


UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO I

N°	PROGRAMA	ALUMNO	CARRERA	DIRECTOR	CARACTER	PUNTOS
1	Programa de Desarrollo y Asistencia Técnica para Terceros	GONZALEZ Fabricio Waldemar DNI N° 38.900.413	Analista de Sistemas	SOFIA Albert Aníbal Osiris	RENOVACIÓN	82,63
		VALENTIN, Víctor Hugo DNI N° 33.023.485	Analista de Sistemas	HALLAR, Karim Omar	NUEVO BECARIO	64,86
		ROJAS, Juan Eduardo DNI N° 38.875.791	Analista de Sistemas	HALLAR, Karim Omar	NUEVO BECARIO	60,52
		SARTINI, Nicolás DNI N° 39.176.186	Licenciatura en Sistemas	REBOUCAS DOS SANTOS, Eder	NUEVO BECARIO	57,65
2	Problemáticas Educativas: formación e interpretación desde una perspectiva crítica	PUCHETA PICCARDO, Florencia Isabel DNI N° 24.445.858	Licenciatura en Psicopedagogía	MICHNIUK, Natalia	RENOVACIÓN	79,75
		FERNANDEZ, Yamila Dolores DNI N° 36.737.943	Licenciatura en Psicopedagogía	MICHNIUK, Natalia	NUEVO BECARIO	78,48
3	Programa Promoción Artístico Cultural	MOREIRA, Giselle DNI N° 38.061.221	Profesorado en Letras	LUQUE, Gabriela Edith	NUEVO BECARIO	76,84
		RAMOS, Néstor Damián DNI N° 37.160.606	Profesorado en Letras	LUQUE, Gabriela Edith	NUEVO BECARIO	60,58
4	Conversaciones Clínicas en la UNPA	INFANTE, Camila Florencia DNI N° 38.794.242	Licenciatura en Psicopedagogía	DIAZ, María Elva	NUEVO BECARIO	72,42



DISPOSICIÓN

N° 113/18

ajp

///

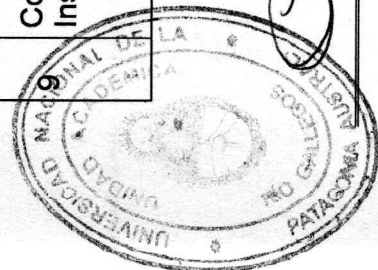


UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

N°	PROGRAMA	ALUMNO	CARRERA	DIRECTOR	CARACTER	PUNTOS
5	Estilos de Vida Saludables PREVISA	FRANCO, Sabrina Elizabeth DNI N° 33.755.740	Licenciatura en Enfermería	ROJAS, Azucena del Valle	NUEVO BECARIO	71,93
6	Programa Ambiente y Desarrollo Sustentable	CABRAL, María Emilia DNI N° 36.198.981	Ingeniería en Recursos Naturales Renovables	LIZARRALDE, Zulma. BIRGI, Jorge (Codirector)	NUEVO BECARIO	68,75
7	Museo de Informática UNPA-UARG	PORTILLO, Adrián Diego Eduardo DNI N° 39.205.581	Licenciatura en Sistemas	SOFIA, Albert Aníbal Osiris	NUEVO BECARIO	67,36
8	Programa de Ordenamiento y Planificación Urbana del Espacio Patagónico Austral PROPATAGONIA	VIDELA, Adriana Alejandra DNI N° 25.592.035	Profesorado en Geografía	AMPUERO, Cristian Ariel - CACERES, Alicia (Codirectora)	RENOVACIÓN	60,34
9	Comunicación Institucional	DIAZ ROBLES, Bárbara Alexandra DNI N° 40.387.286	Licenciatura en Comunicación Social	LUQUE, Gabriela Edith ALTIERI, Mariana (Codirectora)	NUEVO BECARIO	57,75



DISPOSICIÓN

N° 113/18

ajp

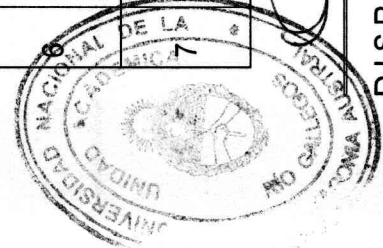


UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO II

N°	PROGRAMA	ALUMNO	CARRERA	DIRECTOR	CARACTER	PUNTOS
1	Programa de Desarrollo y Asistencia Técnica para Terceros	GONZALEZ Fabricio Waldemar DNI N° 38.900.413	Analista de Sistemas	SOFIA Albert Aníbal Osiris	RENOVACIÓN	82,63
2	Problemáticas Educativas: formación e interpretación desde una perspectiva crítica	PUCHETA PICCARDO, Florencia Isabel DNI N° 24.445.858	Licenciatura en Psicopedagogía	MICHNIUK, Natalia	RENOVACIÓN	79,75
3	Programa Promoción Artístico Cultural	MOREIRA, Giselle DNI N° 38.061.221	Profesorado en Letras	LUQUE, Gabriela Edith	NUEVO BECARIO	76,84
4	Conversaciones Clínicas en la UNPA	INFANTE, Camila Florencia DNI N° 38.794.242	Licenciatura en Psicopedagogía	DIAZ, María Elva	NUEVO BECARIO	72,42
5	Estilos de Vida Saludables PREVISA	FRANCO, Sabrina Elizabeth DNI N° 33.755.740	Licenciatura en Enfermería	ROJAS, Azucena del Valle	NUEVO BECARIO	71,93
6	Programa Ambiente y Desarrollo Sustentable	CABRAL, María Emilia DNI N° 36.198.981	Ingeniería en Recursos Naturales Renovables	LIZARRALDE, Zulma. BIRGI, Jorge (Codirector)	NUEVO BECARIO	68,75
7	Museo de Informática UNPA-UARG	PORTILLO, Adrián Diego Eduardo DNI N° 39.205.581	Licenciatura en Sistemas	SOFIA, Albert Aníbal Osiris	NUEVO BECARIO	67,36



DISPOSICIÓN

N° 113/18

alp